

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 009/2009

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR RAFAEL BOYÁN T. MIEMBRO DEL COMITÉ DEL PREMIO NACIONAL DEL BCB.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

Las Resoluciones de Directorio 078/94 de 21 de julio de 1994 y 099/2006 de 14 de noviembre de 2006.

CONSIDERANDO:

Que el 21 de junio de 1994, mediante Resolución de Directorio N° 078/94, se instituyó el Premio Nacional del Banco Central de Bolivia y se aprobó su Reglamento.

Que mediante Resolución de Directorio N° 099/2006 se aprueba el nuevo Reglamento de Premio Nacional de Investigación Económica.

Que el Artículo 3 del Reglamento de Premio Nacional de Investigación Económica señala que el Comité del Premio Nacional de Investigación Económica del BCB (COPNA) estará conformada por un Director de la Institución elegido anualmente por el Directorio del banco, que actuará como Vicepresidente del Comité.

Que el Directorio ha visto por conveniente designar al Director Rafael Boyán T. como parte del COPNA durante la presente gestión.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar miembro del Comité del Premio Nacional del BCB para la gestión 2009, en representación del Directorio, al Director Rafael Boyán T.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 28 de enero de 2009

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez